

El consejero Rodrigo ha visitado hoy las obras de construcción de estos hogares de alquiler a precio asequible en la calle Fray Bartolomé de las Casas

## La Comunidad de Madrid entregará 524 viviendas el próximo verano de la primera promoción del Plan Vive en Boadilla del Monte

- La nueva urbanización contará con 109 pisos de un dormitorio, 246 de dos y 169 de tres, además de garaje, trastero, piscina y zonas comunes
- Son parte de las más de 3.600 casas que el Gobierno regional está construyendo actualmente, además de las casi 5.000 ya entregadas en 8 municipios

**17 de julio de 2025.**- La Comunidad de Madrid entregará el próximo verano la primera promoción del Plan Vive en Boadilla del Monte con 524 viviendas de alquiler asequible para facilitar el acceso a un hogar a familias y jóvenes en este municipio de la región.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, ha visitado hoy las obras de esta nueva urbanización, en la calle Fray Bartolomé de las Casas, que tendrá disponibles 109 pisos de un dormitorio, 246 de dos y 169 de tres. Además, como es habitual en los proyectos de esta iniciativa de colaboración público-privada, también contará con garaje, trastero, piscina y zonas comunes.

Rodrigo ha recordado que “estas viviendas, que estarán terminadas en 2026, forman parte de las más de 3.600 inmuebles que está construyendo el Gobierno regional”. “Ya hemos entregado 4.745 casas en ocho localidades que han contribuido a aumentar la oferta de alquiler asequible”, ha remarcado.

Durante su visita, el consejero ha comprobado cómo avanzan los trabajos y las soluciones que otorga la construcción industrializada en el proceso de edificación. “Este modelo permite agilizar los tiempos hasta un 30%, gracias a que elementos como fachadas o terrazas se fabrican en cadena y llegan a la obra simplemente para ser instalados donde corresponda”, ha añadido.

En los próximos meses se abrirá la fase de inscripción para que los interesados en residir en estos hogares pueden presentar su solicitud. Toda la información relacionada con esta iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid está disponible en <https://www.comunidad.madrid/plan-vive>.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

El principal requisito para optar a estas casas es que se destine a vivienda habitual y que el beneficiario no tenga ninguna otra en propiedad. Además, tienen prioridad los empadronados en la localidad o los que trabajen allí desde hace al menos tres años. Otro aspecto importante es el límite de gasto, ya que no se puede destinar más del 35% de los ingresos netos anuales de la unidad de convivencia al pago de la renta.